

Absolución de Ana Contreras, rechazamos la judicialización del trabajo docente

La Coordinación Nacional Docente de Sindicatos, la FND, Seccionales y agrupaciones firmantes expresamos nuestra **solidaridad con la docente y compañera Ana Contreras de La Pampa, exigimos su absolución y rechazamos toda judicialización de la tarea docente y educativa.**

Este miércoles 9, el juez Boga Doyhenard de General Pico en La Pampa, dictó una sentencia inédita, alarmante y repudiable al sancionarla con una multa millonaria, amonestaciones, prohibición de contacto y otras medidas administrativas. La acusación y el lamentable fallo, se producen por dichos en una clase de *Construcción de Ciudadanía*, donde la docente se refirió al conflicto en Medio Oriente entre Israel y Palestina, ante la consulta de una estudiante. En la clase participaba una alumna de religión judía que dijo sentirse agraviada, según la posterior denuncia de su padre, la que terminó en el inaceptable veredicto sobre un supuesto “maltrato psíquico” a la estudiante de 4to año.

Rechazamos este avasallamiento de la libertad de expresión y de cátedra, como los posicionamientos de “*adoctrinamiento*” que pretenden imponer un “*pensamiento único*”. El mismo padre denunciante se había opuesto anteriormente con otra denuncia a la docente y la propia escuela, para que no se trabajen contenidos de la ESI, con argumentaciones de “*objeción de conciencia*”, vulnerando las leyes y normativa, tanto provincial como nacional.

La construcción social del conocimiento implica miradas múltiples y formar con sentido crítico. Su judicialización y penalización, genera temor, alarma y rechazo en la docencia y la comunidad educativa, porque actúa como disciplinador de qué y cómo enseñar, en un precedente gravísimo. De ningún modo un comentario en una situación de formación puede derivar en un proceso judicial y una multa millonaria. Cualquier observación sobre un proyecto áulico está contemplada en los protocolos de intervención del Ministerio de Educación, pero la denuncia se tramitó en la justicia, vulnerando el proyecto institucional de la escuela, que marca los contenidos y orientaciones pedagógicas, avasallando así la libertad de cátedra y expresión, el proyecto escolar y la educación misma, cosa que la justicia debería rechazar, no juzgar ni condenar.

El hecho no es aislado, sino la manifestación de un problema más profundo. Hace tiempo se conocen condenas y procesamientos por comentar la temática o abordarla en sentido crítico. No se puede sancionar a la docente por tratar en el aula saberes de Derechos Humanos, Terrorismo de Estado y genocidio, que derivan en un debate sobre Palestina y la ocupación israelí, trabajada desde el derecho internacional humanitario. Ni emparentar el antisemitismo a una valoración crítica del sionismo y del Estado de Israel en Gaza, como se quiso hacer con el actor Norman Briski, con el procesamiento a la diputada nacional Vanina Biasi (PO-FITU) o con el diputado (mc) Alejandro Bodart (MST-FITU) que enfrenta un nuevo juicio el 8 de mayo. Se busca así acallar cualquier voz o visión que ponga en cuestión o en debate al genocidio en Gaza, el que fue condenado incluso por la Corte Internacional de La Haya.

Por todo lo expuesto, demandamos la absolución de la compañera **Ana Contreras**, si nos tocan a una/o nos tocan a todas/os. La CTERA, al igual que UTEPA su entidad de base, como hace el SiTEP de La Pampa, deben ponerse a disposición, junto a los gremios docentes nacionales de la CGT para su defensa y lograr su absolución.

FIRMAS:

ADEMYS (Ciudad de Buenos Aires)
ADOSAC (Santa Cruz)
CEDEMS (Jujuy)
GDA (Formosa)
FND (Federación Nacional Docente)
• Federación SITECH (Chaco)
• Movimiento Pedagógico de Liberación, Misiones (MPL)
• Unión de Trabajadores de la Educación, Misiones (UTEM)
• Sindicato de Trabajadores de la Educación Pampeana (SiTEP)
• Asociación Docentes Unidos Catamarca (ADUCA)
• Sindicato Docentes Unidos de San Juan (SiDU)
• Asociación Tucumana de Profesores y Educadores de Adultos (ATPEA)
Lista N 5 Naranja Hormiguero Docente de ADEP (Jujuy)
SAE (La Rioja)
SiTRADU Universitarios (CONADUH)
SUTEF (Tierra del Fuego)
AMSAFE Belgrano (Santa Fe)
AMSAFE Caseros (Santa Fe)
AMSAFE General López (Santa Fe)
AMSAFE Rosario (Santa Fe)
ATEN Capital (Neuquén)
ATEN Picún Leufú (Neuquén)
SUTEBA Bahía Blanca
SUTEBA Marcos Paz
SUTEBA Tigre
UnTER Allen (Río Negro)
UnTER Cipolletti (Río Negro)

UnTER Río Colorado (Río Negro)
UEPC Capital (Córdoba)
CTA Bahía Blanca
Alternativa Docente
Docentes en Marcha
Tribuna Docente
9 de Abril Corriente Nacional
Lista Gris Carlos Fuentealba corriente nacional
Conti Santoro - Vía Socialista
Otro Sindicalismo Es Posible
Encuentro Colectivo Docente Provincia de Bs. Aires
Espacio Verde Provincia de Buenos Aires
Multicolor de AGMER Paraná
La Multicolor – SUTEBA La Matanza
Multicolor de SUTEBA Avellaneda
Multicolor de SUTEBA La Plata
Lila Marcos Paz, Merlo, Las Heras, Luján, Gral. Rodríguez
Colectivo de Trabajadorxs de la Educación Haroldo Conti
Colectivo de Trabajadores por la Ventana Coral La Matanza
Docentes agrupados en la O.S.T.
Lista de Maestros y profesores en Ademys
Lista Roja de SUTEBA
Lista Roja de CABA
Lista Verde de SUTEBA Tigre
Unidad Docente de Paraná